

Gobiernos Autónomos deberá sistematizar las observaciones que se han efectuado al informe presentado por el sub organismo legislativo.

■ ■ ■ **Asignaciones.**

Considera que el debate de la Ley ha tenido dos ejes fundamentales de discusión y son los relacio-

seccionales, y el segundo eje es sobre la fórmula de cálculo para la entrega de esos recursos, temas que durante el tiempo previo a la votación podrían ser socializados, a fin de lograr una amplia votación sobre el proyecto.

■ ■ ■ **Los ejes del debate.**

"No es cierto que los 632



EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA
TRACENTENARIO S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRACENTENARIO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón IBARRA, el 22 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000911 de 09 de marzo de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón IBARRA, provincia de IMBABURA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US \$ 2800,00 Número de Acciones 14 Valor US\$ 200,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTARÁ EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A ESCALA NACIONAL E INTERNACIONAL, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN DE LOS COMPETENTES ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.

Quito, 9 de marzo de 2010

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (S)

(0010010130928)

LA POLITICA 11 MARZO 2010